

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE, DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE DE ANDALUCES, DE MADRID A CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA, DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO, DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA Y DE THE WEST GALICIA

TARIFA ESPECIAL DE PEQUEÑA VELOCIDAD NÚM. 121

Productos cerámicos y vidriería.

(Aprobada por Real orden de de de 191) (Aplicable desde de de 191 .)

Expediente T. M., núm. 151.

CAPÍTULO PRIMERO

GRUPO PRIMERO.—Combinaciones Norte y Madrid á Zaragoza y á Alicante.

§ I.—Vidriería común plana, envasada en cajas, jaulas ó cuadros, por vagón de 8.000 kilogramos ó pagando por este peso. Vidriería común hueca, bombonas, damajuanas y garrafones, recubiertos de mimbre ó corcho, á granel ó envasado todo ello en cajas, barricas, jaulas ó cuadros, por vagón de 5.000 kilogramos ó pagando por este peso.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE A LAS SIGUIENTES SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS								
		Gijón y Algodonera de Gijón.	San Juan de Nieva y Avilés.	Villalegre.	Santander.	Reinosa.	Mata- porquera.	Bilbao (Abando).	Irdn, Pasajes y San Sebastián.	Segovia.
Vía Madrid-Príncipe Pío-Atocha.										
Huelva.....	Norte-Principal..	>	>	>	>	>	>	>	20,19	5,49
	M. Z. A.....	>	>	>	>	>	>	>	21,81	34,51
	TOTAL.....	>	>	>	>	>	>	>	42,00	40,00
Sevilla.....	Norte Principal..	>	>	>	>	>	>	>	22,02	6,37
	M. Z. A.....	>	>	>	>	>	>	>	19,98	33,63
	TOTAL.....	>	>	>	>	>	>	>	42,00	40,00
Cartagena.....	Norte-Villabona..	>	0,79	0,57	>	>	>	>	>	>
	Norte A. G. L....	11,07	10,36	10,41	>	>	>	>	>	>
	Norte-Santander..	>	>	>	5,63	2,25	1,40	>	>	>
	Norte-Bilbao.....	>	>	>	>	>	>	4,02	>	>
	Norte Principal..	11,03	11,00	11,06	15,05	16,45	16,80	17,60	22,94	6,86
	M. Z. A.....	19,90	19,85	19,96	21,32	23,30	23,80	20,38	19,06	33,14
TOTAL.....	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	40,00	
Alicante.....	Norte Villabona..	>	0,84	0,61	>	>	>	>	>	>
	Norte-A. G. L....	11,81	11,05	11,12	>	>	>	>	>	>
	Norte Santander..	>	>	>	6,03	2,43	1,51	>	>	>
	Norte-Bilbao.....	>	>	>	>	>	>	4,30	>	>
	Norte Principal..	11,77	11,74	11,80	16,14	17,76	18,17	18,81	24,41	7,70
	M. Z. A.....	18,42	18,37	18,47	19,83	21,81	22,32	18,89	17,59	32,30
TOTAL.....	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	40,00	
Valencia ó Grnac.	Norte-Villabona..	>	0,82	0,59	>	>	>	>	>	>
	Norte-A. G. L....	11,43	10,69	10,75	>	>	>	>	>	>
	Norte Santander..	>	>	>	5,82	2,34	1,45	>	>	>
	Norte-Bilbao.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Norte Principal..	11,39	11,35	11,42	15,58	17,07	17,46	>	>	7,25
	M. Z. A.....	14,78	14,74	14,82	15,87	17,40	17,79	>	>	25,23
Norte A. V. T....	4,40	4,40	4,42	4,73	5,19	5,30	>	>	7,52	
TOTAL.....	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	>	>	40,00	

Continuación del Grupo primero, § I.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE A LAS SIGUIENTES SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS								
		Coruña.	Gijón y Algodonera de Gijón.	San Juan de Nieva y Avilés.	Villalegre.	Santander.	Reinosa.	Mataporquera.	Bilbao (Abando).	Irún, Pasajes y San Sebastián.
		Vía Caseta-Caspe.								
Reus (M. Z. A.)	Norte-Villabona.....	>	>	1,01	0,72	>	>	>	>	>
	Norte-A. G. L.....	23,51	14,10	13,19	13,27	>	>	>	>	>
	Norte Santander.....	>	>	>	>	7,25	2,57	1,60	>	>
	Norte Principal.....	7,95	8,90	8,87	8,93	13,82	13,35	13,70	>	6,46
	Norte Bilbao.....	6,27	7,03	7,00	7,05	7,51	7,35	7,55	15,46	>
	Norte Barcelona.....	3,40	3,80	3,73	3,81	4,12	3,98	4,08	4,89	13,67
	M. Z. A. Red Antigua	0,60	0,67	0,67	0,68	0,73	0,71	0,72	0,87	0,88
M. Z. A. Red Catalana	10,27	11,50	11,47	11,54	12,47	12,04	12,35	14,78	14,99	
	TOTAL.....	52,00	46,00	46,00	46,00	46,00	40,00	40,00	36,00	36,00
Barcelona núm. 3 (M. Z. A.)	Norte-Villabona.....	>	>	0,91	0,66	>	>	>	>	>
	Norte-A. G. L.....	21,78	12,77	11,96	12,03	>	>	>	>	>
	Norte Santander.....	>	>	>	>	6,52	2,28	1,42	>	>
	Norte Principal.....	7,35	8,07	8,04	8,09	12,43	11,87	12,14	>	5,51
	Norte Bilbao.....	5,80	6,37	6,35	6,38	6,84	6,54	6,69	13,21	>
	Norte Barcelona.....	3,14	3,44	3,43	3,45	3,70	3,54	3,62	4,18	11,66
	M. Z. A. Red Antigua	0,55	0,51	0,51	0,51	0,66	0,63	0,64	0,74	0,75
M. Z. A. Red Catalana	13,48	14,74	14,70	14,78	15,85	15,14	15,49	17,87	18,08	
	TOTAL.....	52,00	46,00	46,00	46,00	46,00	40,00	40,00	36,00	36,00

Los precios de este párrafo no son aplicables a estaciones intermedias, á excepción de los asignados desde Villalegre, Reinosa y Mataporquera para Reus (M. Z. A.) y Barcelona núm. 3 (M. Z. A.)

§ II.— Vidriería común plana, envasada en cajas, jaulas ó cuadros, y Vidriería común hueca, bombonas, damajuanas y garrafones, recubiertos de mimbre ó corcho, envasado todo ello en cajas, barricas, jaulas ó cuadros, por expedición mínima de 50 kilogramos.

DE LA ESTACIÓN SIGUIENTE A LAS DEL FRENTE SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS									
		Barcelona (Norte).	Sardañola.	Lérida.	Jaca.	Tarragona	Denia.	Alcoy.	Barcelona núm. 3 (M. Z. A.)	Reus (M. Z. A.)	Zaragoza (Sepulcro).
		Vía Madrid-Zaragoza-Manresa.	Vía Madrid-Zaragoza-Sepulcro-Arrabal.				Vía Madrid-Zaragoza-Caspe-Reus.	Vía Madrid-Encina.		Vía Madrid-Zaragoza-Caspe.	Vía Madrid.
Segovia....	Norte Principal.....	5,44	5,40	6,82	6,80	6,15	8,66	8,93	5,52	6,70	9,16
	M. Z. A. Red Antigua	17,11	17,00	21,47	21,40	19,35	30,13	31,07	17,37	21,16	23,34
	M. Z. A. Red Catalana	>	>	>	>	13,54	>	>	17,11	14,70	>
	Norte Barcelona.....	18,45	17,60	11,71	11,80	>	>	>	>	>	>
	Norte L. R. T.....	>	>	>	>	0,96	>	>	>	>	>
	Norte-A. V. T.....	>	>	>	>	>	11,21	10,00	>	>	>
	TOTAL.....	41,00	40,00	40,00	40,00	40,00	50,00	50,00	40,00	42,50	38,00
		Villena.	Murcia.	Carmona.	Tocina.	Córdoba.	Cazalla.	Zafra.	Bémez.	Badajoz.	Cáceres.
		Vía Madrid-Príncipe Pío-Atocha.									
Segovia....	Norte Principal.....	10,73	9,54	8,28	8,36	9,86	7,80	8,68	10,81	8,78	8,60
	M. Z. A.....	39,27	40,46	41,72	41,64	40,14	42,20	41,32	39,19	41,22	41,40
	TOTAL.....	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Los precios de este párrafo son aplicables á estaciones intermedias, á excepción de los asignados á Barcelona (Norte), Barcelona número 3 (M. Z. A.) y Tarragona.

GRUPO SEGUNDO.—Combinaciones Norte, Madrid á Zaragoza y á Alicante y Andalucés.

§ I.—Vidriería común plana, envasada en cajas, jaulas ó cuadros, por vagón de 3.000 kilogramos ó pagando por este peso.—Vidriería común hueca, bombonas, damajuanas y garrafrones, recubiertos de mimbre ó corcho, á granel ó envasado todo ello en cajas, barricas, jaulas ó cuadros, por vagón de 5.000 kilogramos ó pagando por este peso.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE Á LAS SIGUIENTES SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS								
		Gijón y Algodonera de Gijón.	San Juan de Nieva y Avilés.	Villalegre.	Santander.	Reinosa.	Mata-perquera.	Bilbao. (Abando).	Irún, Pasajes y San Sebastián.	Segovia.
Vía Madrid-Príncipe Fco. Atocha.										
Málaga.....	Norte-Villabona...	>	0,82	0,59	>	>	>	>	>	>
	Norte A. G. L.	11,46	10,78	10,78	>	>	>	>	>	>
	Norte-Santander...	>	>	>	5,79	2,31	1,43	>	>	>
	Norte Bilbao.....	>	>	>	>	>	>	4,16	>	>
	Norte-Principal...	11,42	11,38	11,45	15,50	16,81	17,14	18,18	23,82	6,76
	M. Z. A.	13,41	13,38	13,44	14,29	15,50	15,80	13,71	12,89	21,26
Andalucés.....	10,71	10,69	10,74	11,42	12,38	12,63	10,95	10,29	16,98	
TOTAL.....		47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	45,00
Cádiz.....	Norte Villabona...	>	0,75	0,54	>	>	>	>	>	>
	Norte A. G. L.	10,48	9,81	9,86	>	>	>	>	>	>
	Norte Santander...	>	>	>	5,27	2,08	1,29	>	>	>
	Norte Bilbao.....	>	>	>	>	>	>	3,80	>	>
	Norte-Principal...	10,44	10,42	10,47	14,10	15,18	15,44	16,60	21,86	5,85
	M. Z. A.	20,39	20,34	20,43	21,60	23,25	23,67	20,80	19,66	30,61
Andalucés.....	5,69	5,68	5,70	6,03	6,49	6,60	5,80	5,48	8,54	
TOTAL.....		47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	45,00

Los precios de este párrafo no son aplicables á estaciones intermedias.

GRUPO TERCERO.—Combinaciones Norte, Madrid á Zaragoza y á Alicante y Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España.

§ I.—Vidriería común plana, envasada en cajas, jaulas ó cuadros, por vagón de 3.000 kilogramos ó pagando por este peso.—Vidriería común hueca, bombonas, damajuanas y garrafrones, recubiertos de mimbre ó corcho, á granel ó envasado todo ello en cajas, barricas, jaulas ó cuadros, por vagón de 5.000 kilogramos ó pagando por este peso.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE Á LAS SIGUIENTES SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS		
		Gijón y Algodonera de Gijón.	San Juan de Nieva y Avilés.	Villalegre.
Vía Astorga Cáceres.				
Sevilla.....	Norte-Villabona.....	>	0,90	0,65
	Norte-A. G. L.	9,57	8,73	8,79
	M. C. P.-Oeste.....	14,93	14,90	14,99
	M. C. P. Cáceres.....	4,07	4,07	4,09
	M. Z. A.	13,43	13,40	13,48
TOTAL.....		42,00	42,00	42,00
Huelva.....	Norte-Villabona.....	>	0,81	0,58
	Norte-A. G. L.	8,60	7,85	7,90
	M. C. P.-Oeste.....	13,43	13,40	13,47
	M. C. P. Cáceres.....	3,66	3,66	3,68
	M. Z. A.	16,31	16,28	16,37
TOTAL.....		42,00	42,00	42,00

Los precios de este párrafo no son aplicables á estaciones intermedias.

GRUPO CUARTO.—Combinaciones Norte, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España y Medina del Campo á Salamanca.

§ I.—Vidriería común plana, envasada en cajas, jaulas ó cuadros, por vagón de 3.000 kilogramos ó pagando por este peso.—Vidriería común hueca, bombonas, damajuanas y garrafrones, recubiertos de mimbre ó corcho, á granel ó envasado todo ello en cajas, barricas, jaulas ó cuadros, por vagón de 5.000 kilogramos ó pagando por este peso.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE Á LAS SIGUIENTES SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS			
		Santander.	Reinosa.	Mataporquera.	Bilbao (Abando).
Vía Medina-Salamanca-Cáceres.					
Sevilla.....	Norte-Santander.....	6,10	2,40	1,53	4,95
	Norte-Bilbao.....	7,46	8,22	8,41	10,57
	Norte-Principal.....	3,88	3,72	3,81	3,22
	Medina á Salamanca.....	7,15	7,88	8,06	6,81
	M. O. P.-Oeste.....	4,17	4,59	4,70	3,97
	M. O. P.-Cáceres.....	13,74	15,13	15,49	13,08
	M. Z. A.....				
	TOTAL.....	42,00	42,00	42,00	42,00
Huelva.....	Norte Santander.....	5,47	2,19	1,96	3,92
	Norte Bilbao.....	6,69	7,29	7,44	9,58
	Norte-Principal.....	3,03	3,30	3,37	2,90
	Medina á Salamanca.....	6,42	6,99	7,14	6,14
	M. O. P.-Oeste.....	3,74	4,08	4,16	3,58
	M. O. P.-Cáceres.....	16,65	18,15	18,58	15,93
	M. Z. A.....				
	TOTAL.....	42,00	42,00	42,00	42,00

Los precios de este párrafo no son aplicables á estaciones intermedias.

GRUPO QUINTO.—Combinaciones Norte, Madrid á Zaragoza y á Alicante y Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo.

§ I.—Vidriería común plana, envasada en cajas, jaulas ó cuadros, por vagón de 3.000 kilogramos ó pagando por este peso.—Vidriería común hueca, bombonas, damajuanas y garrafrones, recubiertos de mimbre ó corcho, á granel ó envasado todo ello en cajas, barricas, jaulas ó cuadros, por vagón de 5.000 kilogramos ó pagando por este peso.

DE LA ESTACIÓN SIGUIENTE Á LAS DEL FRENTE SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS			
		Valença do Minho.	Vigo (1).	Pontevedra.	Orense.
Vía Caspe-Casetas-Miranda-Monforte.					
Barcelona núm. 3 (M. Z. A.)...	M. Z. A.-Red Catalana.....	13,82	19,51	19,48	14,82
	M. Z. A.-Red Antigua.....	0,57	0,56	0,55	0,62
	Norte-Barcelona.....	3,23	3,16	3,14	3,47
	Norte-Bilbao.....	5,97	5,84	5,80	6,40
	Norte-Principal.....	7,56	7,39	7,35	8,11
	Norte A. G. I.....	14,76	14,43	14,34	15,83
	M. Z. y O. V.....	6,09	7,11	7,39	2,75
	TOTAL.....	52,00	52,00	52,00	52,00

Los precios de este párrafo no son aplicables á estaciones intermedias, á excepción del asignado al destino Orense.

(1) El precio correspondiente á Vigo podrá sumarse con el del ramal de bajada al puerto.

§ II.—Botellas de vidrio vacías, envasadas en sacos ó arpilleras, por vagón de 5,000 kilogramos ó pagando por este peso.

DE LA ESTACION SIGUIENTE A LAS DEL FRENTE SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS				
		Valencia de Minho.	Vigo (1).	Pontevedra.	Porrño.	Orense.
Vía Caspe-Casotas Miranda Monforte.						
Barcelona núm. 3 (M. Z. A.)	M. Z. A.-Red Catalana.....	11,06	11,69	11,62	11,93	12,79
	M. Z. A.-Red Antigua.....	0,50	0,48	0,48	0,49	0,53
	Norte-Barcelona.....	2,79	2,73	2,72	2,79	2,99
	Norte-Bilbao.....	5,17	5,05	5,02	5,15	5,53
	Norte-Principal.....	6,54	6,40	6,30	6,53	7,00
	Norte-A. G. L.....	12,77	12,49	12,41	12,74	13,66
	M. Z. y O. V.....	5,27	0,13	0,39	5,37	2,50
TOTAL.....		45,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Los precios de este párrafo no son aplicables á estaciones intermedias, á excepción del asignado al destino Orense.

GRUPO SEXTO.—Combinaciones Norte y Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo.

§ I.—Vidriería común plana envasada en cajas, jaulas ó cuadros, por vagón de 8 000 kilogramos ó pagando por este peso.—Vidriería común hueca, bombonas, damajuanas y garrafondes, recubiertos de mimbre ó corcho, á granel ó envasado todo ello en cajas, barricas, jaulas ó cuadros, por vagón de 5,000 kilogramos ó pagando por antepeso

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS			
		Valencia de Minho	Vigo (1).	Pontevedra.	Orense.
Vía Monforte.					
Gijón y Algodonera de Gijón.	Norte A. G. L.....	29,34	27,89	27,52	37,25
	M. Z. y O. V.....	10,66	12,11	12,48	2,75
	TOTAL.....	40,00	40,00	40,00	40,00
Reinosa.....	Norte-Santander.....	3,31	3,20	3,16	4,07
	Norte-Principal.....	5,24	5,01	4,96	6,38
	Norte-A. G. L.....	23,68	23,63	22,96	28,80
	M. Z. y O. V.....	9,76	11,18	11,52	2,75
TOTAL.....		42,00	42,00	42,00	42,00
Bilbao (Abando).....	Norte-Bilbao.....	5,86	5,65	5,60	6,76
	Norte-Principal.....	10,42	10,05	9,36	12,02
	Norte A. G. L.....	20,33	19,62	19,43	23,17
	M. Z. y O. V.....	8,39	0,68	10,01	2,75
TOTAL.....		45,00	45,00	45,00	45,00
Vía Palencia Monforte.					
Segovia.....	Norte-Principal.....	11,88	11,41	11,28	14,21
	Norte-A. G. L.....	23,44	22,50	22,25	28,04
	M. Z. y O. V.....	9,68	11,09	11,47	2,75
TOTAL.....		45,00	45,00	45,00	45,00

(1) El precio correspondiente á Vigo podrá sumarse con el del ramal de bajada al puerto.

Continuación del grupo sexto, § I

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS			
		Valença do Minho.	Vigo (1).	Pontevedra.	Orense.
Vía Manresa Zaragoza (Arrabal) Miranda-Monforte.					
Barcelona (Norte).....	Norte Barcelona.....	17,65	17,25	17,14	18,93
	Norte-Bilbao.....	5,98	5,83	5,80	6,40
	Norte Principal.....	7,56	7,39	7,34	8,10
	Norte-A. G. L.....	14,74	14,42	14,33	15,82
	M. Z. y O. V.....	6,09	7,11	7,39	2,75
	TOTAL.....	52,00	52,00	52,00	52,00
Vía Lérida-Zaragoza (Arrabal)-Miranda-Monforte.					
Tarragona.....	Norte-L. R. T.....	4,39	4,28	4,26	4,73
	Norte-Barcelona.....	11,80	11,52	11,45	12,72
	Norte-Bilbao.....	6,22	6,07	6,03	6,71
	Norte Principal.....	7,88	7,70	7,65	8,50
	Norte-A. G. L.....	15,37	15,02	14,92	16,59
	Norte M. Z. y O. V.....	6,34	7,41	7,69	2,75
	TOTAL.....	52,00	52,00	52,00	52,00

Los precios de este párrafo no son aplicables á estaciones intermedias, á excepción de los señalados á Orense como destino y á Reinosa y Segovia como procedencias.

II.—Vidriería común plana envasada en cajas, jaulas ó cuadros y Vidriería común hueca, bombonas, damajuanas y garrafonas, recubiertos de mimbre ó corcho, envasado todo ello en cajas, barricas, jaulas ó cuadros, por expedición mínima de 50 kilogramos.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1 000 KILOGRAMOS			
		Valença do Minho.	Vigo (1).	Pontevedra.	Orense.
Vía Palencia-Monforte.					
Segovia.....	Norte-principal.....	15,32	14,70	14,54	18,42
	Norte A. G. L.....	30,21	29,00	28,68	36,33
	M. Z. y O. V.....	12,47	14,30	14,78	3,25
	TOTAL.....	58,00	58,00	58,00	58,00

Los precios de este párrafo son aplicables á estaciones intermedias.

§ III.—Botellas de vidrio vacías, envasadas en sacos ó arpilleras, por vagón de 5.000 kilogramos ó pagando por este peso.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE SIN RECIPROCIDAD		PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS				
		Valença do Minho.	Vigo (1).	Pontevedra.	Porriño.	Orense.
Vía Monforte.						
Gijón y Algodonera de Gijón.....	Norte-A. G. L.....	17,43	17,43	17,43	17,43	24,50
	M. Z. y O. V.....	7,57	7,57	7,57	7,57	2,50
	TOTAL.....	25,00	25,00	25,00	25,00	27,00
Vía Manresa Zaragoza (Arrabal) Miranda-Monforte.						
Barcelona (Norte).....	Norte Barcelona.....	15,27	14,92	14,84	15,23	16,33
	Norte-Bilbao.....	5,13	5,05	5,02	5,15	5,52
	Norte Principal.....	6,54	6,39	6,35	6,52	7,00
	Norte A. G. L.....	12,78	12,43	12,40	12,73	13,65
	M. Z. y O. V.....	5,27	6,16	6,39	5,37	2,50
	TOTAL.....	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Los precios de este párrafo no son aplicables á estaciones intermedias, á excepción del asignado al destino Orense.

(1) El precio correspondiente á Vigo podrá sumarse con el del ramal de bajada al puerto.

GRUPO SEPTIMO.—Combinaciones Norte, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo y The West Galicia.

§ I.—Vidriería común plana, envasada en cajas, jaulas ó cuadros, por vagón de 2.000 kilogramos ó pagando por este peso.—Vidriería común hueca, bombonas, damajuanas y garrafrones, recubiertos de mimbre ó corcho, á granel ó envasado todo ello en cajas, barricas, jaulas ó cuadros, por vagón de 5.000 kilogramos ó pagando por este peso.

ESTACIONES DE PROCEDENCIA SIN RECIPROCIDAD	ESTACIONES DE DESTINO SIN RECIPROCIDAD	PRECIO POR 1.000 KILOGRAMOS			
		Norte. A. G. L.	M. Z. y O. V.	The West Galicia.	TOTAL
Vía Monforte.					
Gijón y Algodonera de Gijón..	Cornes.....	20,64	9,36	10,00	40,00

El precio de este párrafo no es aplicable á estaciones intermedias.

Advertencia. — Los precios de esta tarifa que sean aplicables á estaciones intermedias podrán sumarse con los de otras, siempre que entre la procedencia y el destino, considerados en sí ó como intermedios de otras estaciones, no exista precio directo en esta misma tarifa ó en otras.

CONDICIONES DE APLICACION

1.ª Las operaciones de carga y descarga de las remesas cuyo transporte es efectivo por vagón completo, serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, los cuales deberán verifi-

carlas dentro de las ocho horas hábiles siguientes á la en que el material, vacio ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Deberán entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde 1.º de Abril al 30 de Septiembre.....	} Días laborables..... De las 6 á las 18. Domingos y días festivos. De las 6 á las 12.
Desde 1.º de Octubre al 31 de Marzo.....	
	} Días laborables..... De las 7 á las 17. Domingos y días festivos. De las 7 á las 12.

Trascurrido el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, las Compañías cobrarán, en concepto de detención del material, veinticinco céntimos de peseta por vagón y por hora efectiva de retraso, sin distinción de día ó de noche, á ser vándese además el derecho de hacer en este caso la carga ó descarga por sí mismas y por cuenta de los interesados, cobrándoles por este concepto á razón de sesenta céntimos de peseta por la carga ó descarga de cada tonalidad.

Cuando las exigencias del servicio lo hagan indispensable, las Compañías podrán también hacer las expresadas ope-

eraciones por sí mismas y por cuenta de los interesados, tanto antes como después de empezado el plazo concedido á éstos para verificarlas, cobrándoles los precisados 60 céntimos de peseta por tonalidad.

2.ª Cuando las remitentcs hayan de efectuar la carga y su cuenta, cuidarán del buen acondicionamiento de la mercancía en el vagón, colocándola de modo que ofrezca cuantas seguridades sean necesarias, puesto que las Compañías no responderán en ningún caso de las averías que ocurran por eficiencias que no les sean imputables.

3.ª Las Compañías se reservan el de-

recho de ampliar hasta el doble los plazos reglamentarios de expedición, transporte, transmisión y entrega, sin que por esta hecho queden obligadas á indemnización alguna.

4.ª Cuando las expediciones lleguen á su destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, las Compañías sólo vienen obligadas á abonar una indemnización, cuyo importe no podrá exceder del 25 por 100 del valor de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

Si el retraso excediera de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

Para calcular los retrasos se despreñará toda fracción de día que no exceda de doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas.

5.ª El pago de las sumas que por cualquier concepto gravan la mercancía, deberá efectuarse en la estación de salida, ó en su defecto en la de llegada, antes de sacar las expediciones de los almacenes de las Compañías, en los cuales deberá hacerse, en su caso, el repeso ó reconocimiento, siendo inadmisibles toda recla-

mación una vez que se hayan sacado de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878 y lo prevenido por la regla 12 de la Real orden de 1.º de Febrero de 1887.

6.ª Las expediciones que se facturen por esta tarifa no podrán exceder de la carga de un vagón.

7.ª Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo prevenido en el artículo 351 del Código de Comercio, si resultasen ser los más benéficos para los remitentes, á menos que éstos, á quienes previamente se enterará de las condiciones y precios de la presente tarifa, solicitaren en la declaración de

expedición otra que fuese también aplicable á las mismas mercancías en el trayecto que hayan de recorrer.

8.ª La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

La presente tarifa anula la especial combinada N. M. 39; los precios que para la Vidriería y las Botellas figuran en la N. M. Z. O. número 1, de pequeña velocidad, siempre que se hallen previstos en la presente, y la 4.ª, 5.ª y 6.ª Adiciones á la N. M. Z. O. número 1, de pequeña velocidad.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de veinte días formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 30 de Marzo de 1914.—El Director general, A. Calderón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1117

ALEGRIA SOLOGAISTOA, Santos; hijo de Fidel y Martina; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 25; comparecerá el día 23 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato y escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 674 del año actual. 4368

1118

ALVARADO FERNANDEZ, Agustín; de nueve años, hijo de Cándido, que dijo vivir en la calle de Francisco Ríez, número 10, hijo; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 6 de Mayo, y hora de las nueve, para ser reconocido por el Médico forense. 4252

1119

ARCONES PACHECO, Cayetano; de cuarenta y dos años, de estado viuda, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de la Ventosa, número 3, patio; comparecerá el día 6 de Mayo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 4251

F 1120

ARIAS GONZALEZ, Alfonso; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 4; comparecerá el día 5 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra otros. 4244

1121

ABRANZ MARTIN, Pilar; de veintitrén años, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la Carrera de San Jerónimo, número 49, tercero derecha, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 832, por amonazar. 4026

1122

BENITO VALLE, Domingo; hijo de Jureto y Gregorio; domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, número 1, principal; comparecerá el día 23 de Mayo, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio

de faltas por juegos prohibidos y escándalo, instruido contra el mismo con el número 661 del año actual. 4183

1123

BERDALLS OELIS, Cándido; de veintidós años, de estado soltero, profesión lacayo; sin domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá el día 8 de Mayo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 4365

1124

BLANCO FERNANDEZ, Rodolfo; de veintiocho años, de estado soltero, profesión artista, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 6, piso tercero exterior; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 5 de Mayo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 4043

1125

CAMPOS BERMUDEZ, Fernando; de treinta y siete años, de estado casado; domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, número 7, primero número 18, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 766 por lesiones. 4026

1126

CARMENA CARRILLO, Rufina; domiciliada últimamente en la calle de la Luna, número 5, piso primero; comparecerá el día 9 de Mayo actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato y amenazas, instruido contra el mismo con el número 698 de orden del año actual. 4025

1127

CARMONA BENITEZ, Teresa; domiciliada últimamente en el pasaje de San Bernardino, número 4; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julián Rojo. 4373

1128-129

CAS, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, números 5 y 7, pasadizo; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 794, por maltrato. 4362

1130

CASTAÑO VICENTE, José; domiciliado últimamente en la calle del siete de Julio, número 3, topi; comparecerá el día 12 de Mayo actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo bajo el número 595 del año actual. 4243

1131

CASTILLO, Luis; domiciliado últimamente en la calle del Conde de Romanones, número 10, lechería; para que dentro del término de quinto día, comparezca

ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 736, por lesiones, 4026

1132

CASTILLO MARTIN, Jacinta del; hijo de Francisco y Rosario; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, números 14 y 16, primero derecha; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y Luisa Neira. 4088

1133

CASTRO, Andrés; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 7; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para prestar declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado. 4122

1134

CERECEDA MASEGOSA, Guillermo; de sesenta y nueve años, de estado casado, profesión compositor; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 122, baj; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 812, instruido por amonazas. 4362

1135

CERECEDA VILLAR, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle de Altamirano, número 4; comparecerá el día 29 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 4373

1135-137

CORIAN MENENDEZ, Jirquin; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 11, segundo número 8; comparecerá el día 9 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daño y escándalo, instruido contra el mismo. 4370

1139-139

UDRONAS IGLESIAS, José; hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en la calle de Lugo, número 7, piso segundo; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 4378

1140

ORESCO PABLOS, Gabriela; hija de Ignacio y Dorotea; domiciliada últimamente en el Asilo de la Santísima Trinidad; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma. 4373

1141

CRUZAT Y CABRÉ, Fabián; natural de Argentez, estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; procesado por robo de sacos de harinas; comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Villafranca del Panadés, bajo apercibi-

miento, en otro caso de ser declarado rebelde. 4289

1143

CRUZ MARTINEZ, Agueda; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 48, bajo; comparecerá el día 5, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal; para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra otras. 4244

1143 144

DELGADO ARANZ, Ernesto; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 44, piso tercero, derecha; comparecerá el día 23 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato y escándalo; instruido contra Santos Alegría Sologaitos y otros, con el número 874, del año actual. 4869

1143

DOS SANTOS, Antonio; domiciliado últimamente en la posada del Dragón, calle de la Cava Baja; comparecerá el día 25 de Abril actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 3877

1146

F DESCONOCIDO, dueño de una taberna establecida en la calle de la Luna, de esta Corte, á quien se dice le han sido sustraídas unas bandejas; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para recibir declaración en causa por hurtos, número 323, de 1914, instruida contra Eulogio Oazorla, Asunción y tres más. 4116

1147

ESPINOSA AROCA, Felice; hijo de Salvador y Salvadora; domiciliado últimamente en la calle de Lucio del Valle, número 3, principal, en Carabanchel Bajo; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otro. 4973

1148

ESPINOSA SANCHEZ, Francisco; hijo de José y de Sinfarosa; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Bolver, número 29, bajo; comparecerá el día 29 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otro. 4373

1149

FRANCONI DEL MORAL, José; domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, números 7 y 9, tercero; comparecerá el día 6 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 4373

1150

FUERTES GUZMAN, Francisco; hijo de Francisco y de Sebastián; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 11, primero; comparecerá el día 6 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en

la calle del Paz, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otros. 4973

1151

GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, número 14; comparecerá el día 20 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 3317

1152

GARCIA BENITO, Benito; domiciliado últimamente en la calle de Californias, número 8; comparecerá el día 7 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y hurto, instruido contra el mismo. 4244

1153

GARCIA DIAZ, Dolores; domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, número 32, cuarto, centro; comparecerá el día 28 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Fernández y otro. 3377

1154

GARCIA DIAZ, Dolores; domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, número 32; comparecerá el día 9 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma. 4970

1155

GARCIA EXPOSITO, María Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Tribulete, número 9; comparecerá el día 12 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma. 4370

1156

GARCIA FERNANDEZ, Angeles; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Adrián Pulido, número 5, bajo; comparecerá el día 9 de Mayo actual, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto. 4242

1157

GARCIA FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Adrián Pulido, número 5; comparecerá el día 9 del mes de Mayo actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se le sigue por hurto. 4241

1158

GARCIA LOPEZ, Juan; de oficio cochero, que dijo habitar en la calle de Toledo, número 24; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 8 de Mayo actual, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por desobediencia. 4254

1159

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y de Dolores; comparecerá el 20 de

Abril ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3817

1160

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de San Mateo, número 15, segundo; comparecerá el día 29 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 4373

1161

GIL SANCHEZ, Ramiro; hijo de Francisco y de Faneta; domiciliado últimamente en la calle del Medicoña Grande, número 13, primero; comparecerá el día 29 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 4373

1162

GOMEZ GONZALEZ, Petra; de cuarenta y un años, de estado viuda, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, número 37, segundo, número 2; comparecerá el día 8 de Mayo actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 4306

1163

GONZALEZ HERNANDEZ, Petra; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 11, segundo derecha; comparecerá el día 7 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y hurto, instruido contra Benito García Benito. 4244

1164

IGLESIAS FERRER, José; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 7, primero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para prestar declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado. 4123

1165

IBIDRO CORTÉS, José; domiciliado últimamente en la calle de Feijóo, número 1; comparecerá, el día 8 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 4373

1166

LINDE TUÑO, Gonzalo; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 12, taberna; comparecerá el día 5 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón López Esteban. 4244

1167

LINDOSO PRIETO, Juan; hijo de Juan y de Juana; comparecerá el día 23 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la

calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 4373

1168

LOPEZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 32, piso bajo; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, como testigo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra José López Franco. 4373

1169

LOPEZ FERNANDEZ, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 18, primer derecho; comparecerá el día 9 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Dolores García Díez. 4370

1170

LOPEZ FRANCO, José; hijo de José y de Isé; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 7, piso segundo, número 5; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 4373

1171

LOPEZ FILGUEIRAS, José; de veintinueve años, de estado casado, profesión cochero; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 10, barbería; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas números 749 y 778, por lesiones. 4025

1172

LOPEZ Y LOPEZ, Agustín; de setenta y tres años, de estado soltero, profesión herrero; domiciliado últimamente en el Paseo Imperial, parador del Frail; comparecerá el día 24 de Abril, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 3812

1173

LOPEZ MURILLO, Isabel; domiciliada últimamente en la calle de Valverde, número 12, piso segundo; comparecerá el día 23 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Leopoldo Morato y Ventura con el número 657 del año actual. 4483

1174

LOPEZ N., Segunda; hijo de Juan; domiciliado últimamente en la plaza de España, número 3 tienda; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Juan García Rodríguez. 4373

1175

MALLEU DONOSO, Camilo; de cuarenta y tres años, profesión cocinero; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 15; para que dentro del término de

quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 842, por amenazas. 4382

1176

MALLEU DONOSO, Ascensión; de treinta y ocho años, estado casado; domiciliada últimamente en Lavapiés, 15, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 842, por amenazas. 4382

1177

MASEDA Y LOPEZ, José (a) Corral; de oficio panadero; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 24, taberna; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa de 50 céntimos a José López Velázquez, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 556 del corriente año. 4120

1178

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuela; hija de José y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 37, principal; comparecerá el día 28 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas y malos tratos, instruido contra Eugenio Arditi y Matilde Castro. 4036

1179

MASEDA NAVARRO, José; domiciliado en la calle de Tarragona, número 3 duplicado, cuarto derecho; comparecerá el día 28 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3877

1180

MATÉ, Baltasar; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 35, segundo; comparecerá el día 7 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato y vejación, instruido contra P.tra Latorra y otra, con el número 685 del año actual. 4024

1181

MENEGON MIRANDA, Julio; de sesenta y nueve años, mendigo, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 873, por lesiones. 4362

1182

MONREAL LOPEZ Manuel; de treinta años, que dijo haber en la calle de Jesús del Risco, número 3 bajo; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, el día 29 del actual, a las nueve, a fin de ser reconocido por el Médico forense. 3818

1183

MORATO Y VENTURA, Leopoldo, y su hermano Luis; domiciliados últimamente en la calle de Valverde, número 12, piso segundo; comparecerá el día 23 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de

esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra los mismos, con el número 657 del año actual. 4483

1184

MUÑOZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Luis y Lucía; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 19; comparecerá el día 9 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 573 del año actual. 4023

1185

MUÑOZ MORENO, Julio; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores (casa del Cabrero); comparecerá el día 12 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro. 4370

1186

NAVARRO LAFUENTE, Eduardo; de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Benijuzar; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para recibirle declaración como denunciante en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por dicho Juzgado con el número 22 de este año, y recibirla declaración. 3253

1187

NAVARRO LOPEZ Eduardo; de catorce años; domiciliado últimamente en Benijuzar; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para recibirle declaración en causa por infracción de ley de Emigración, instruida por dicho Juzgado con el número 22 de este año, por denuncia que hizo Eduardo Navarro Lafuente. 3254

1188

NAVARRO LOPEZ, Juan; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Benijuzar; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para recibirle declaración en causa por infracción de ley de Emigración, instruida por dicho Juzgado con el número 22 de este año, por denuncia de Eduardo Navarro Lafuente. 3252

1189

NISTAN LOPEZ José; de veinte años, estado soltero, profesión fumista, que dijo vivir en la calle del Limón, 28; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 5 de Mayo actual, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por hurto. 4041

1190

OLIVE Andrés; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, 7; comparecerá el día 7 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, instruido contra él y otra. 4244

1191

ORDUNO GARCIA, Jesús; de veintidós años, estado soltero, profesión herrero; domiciliado últimamente en la calle de Luisa, 6, bajo (Puente de Vallecas);

comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 848, por lesiones. 4332

1192

ORTIZ, *Bernardo*; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Modera, número 11, principal, el día 5 de Mayo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas como autor de lesiones. 4042

1193

PATINO DE LA TORRE, *Vicente*; de cincuenta años; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 30 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 4037

1194

PENEDO GARCIA, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 4, tercera; comparecerá el día 23 de Mayo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengañado, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo con el número 670 del año actual. 4483

1195

PEREZ MARTIN, *Demetrio*; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 29, principal; comparecerá el día 12 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro. 4370

1196

PEREZ MARTINEZ, *Francisco*; de quince años; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 14, bajo; comparecerá el día 6 de Mayo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 4248

1197

PINO VIVOT, *Diego*; de cincuenta años, profesión Auxiliar de farmacia; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 80, segundo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 837, por lesiones. 4026

1198

PLAZA SIMON, *Trinidad*; de veintidós años, estado soltera; domiciliada últimamente en la calle de Masón de Parédez, número 27, principal izquierda; comparecerá el día 8 de Mayo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 3304

1199

QUERLT, *Alberto*; de veintiseis años, cocinero del Palacio Hets; domiciliado últimamente en Recoletos, número 7, primer centro; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Tribunal

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 841, por lesiones. 4025

1200

REY HERNANDEZ, *José*; de dieciséis años; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 6 de Mayo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser oído como denunciado en juicio verbal de faltas por lesiones á Francisco Pérez Martínez. 4249

1201

REDECILLA UOEDA, *Francisca*; de cuatro años, acompañada de sus padres Antonio y Marcelina; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río Alto, número 8, patio, 4; comparecerá el día 29 de Abril, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 3815

1202

REGIDOR PLATERO, *Cosme*; hijo de Mateo y María; domiciliado últimamente en la calle de Teniente, letra D, piso bajo; comparecerá el día 6 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Petra López y otro. 4373

1203

RODRIGUEZ ALVAREZ, *Isabel*; domiciliada últimamente en la calle de Mendicabal, número 54; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 4373

1204

ROJAS CALIFAR, *Germán*; de estado soltero, de treinta y tres años, profesión electricista, cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 5 de Mayo, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra el por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 4030

1205

RICO DE GABRIEL, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle del Reloj, número 16, cuarto bajo; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 4373

1206

RICO LOPEZ, *Esteban*; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Masón de Parédez, número 27, principal; comparecerá el día 6 de Mayo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 4040

1207

ROMERO MARTIN, *Lorenzo*; domiciliado últimamente en La Línea; compa-

recerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para hacerle cierto ofrecimiento en causa por lesiones, instruida bajo el número 307 del año 1912. 4008

1208

ROMO DE ARCE, *Cesáreo*; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 7 moderno; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 4373

1209

RUAL BESVIS, *Higinio*; de dos años, acompañado de sus padres Joaquín y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 23, principal, comparecerá el día 8 de Mayo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 4303

1210

RUIZ GARCIA, *Jose*; domiciliada últimamente en la calle del Mariscal Camero, número 5, bajo; comparecerá el día 28 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Moreda Navarro. 3877

1211

SANCHEZ MARTIN, *Coyetano*; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 43, bajo; comparecerá el día 5 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra otros. 4244

1212

SANCHEZ MATAS, *Esperanza*; de veintidós años, estado soltera, profesión pianista; domiciliada últimamente en la calle del Bastero, número 9, principal, número 7; comparecerá, el día 29 de Mayo actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 3814

1213

SANZ, *Agustín*; domiciliado últimamente en la calle del Conde de Romanones, número 10, izquierda, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 733, por lesiones. 4026

1214

SANZ Y SANZ, *Jenaro*; de treinta y siete años, estado soltero, profesión pianista; domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmena, número 29, bajo; comparecerá el día 6 de Mayo actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 4250

1215

SEPULVEDA MARTIN, *Francisco*; domiciliado últimamente en el paso de la Dirección, número 16, bajo; comparecerá el día 6 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 4373

1216

SERNA FERNÁNDEZ, *Agustín*; hijo de Agustía y de Julián; domiciliado últimamente en la calle del Espino, 7, segundo; comparecerá el día 29 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra D. Alfredo Gutiérrez. 4373

1217

SEVILLA RICHARD, *Emilio*; domiciliado últimamente en la calle de la Corredora Alta, número 7, piso primero izquierdo; comparecerá el día 23 de Mayo, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desaguado, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Leopoldo Murata y Ventura con el número 637 del año actual. 4433

1218

SOCORRO, *N*; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 7; comparecerá el día 7 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgriana, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas instruido contra ella y otro. 4244

1219

SOPENA CASTILLO, *Joaquín*; hija de Manuel y de Luisa; domiciliada últimamente en la calle de Ponzano, número 23, sotabanco; comparecerá el día 29 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra. 4373

1220

SUAREZ NIÑO, *Antonio*; de cincuenta y seis años, profesión mozo de cuerda; domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, número 18, piso cuarto, número 4, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 876 por lesiones. 4362

1221

TEJEDOR SAN EMETERIO, *Alejandro*; de veintidós años, profesión militar; domiciliado últimamente en la calle del Sacramento, número 5, principal, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 846 por lesiones. 4362

1222

Un sujeto apodado *Campana*, de oficio pasadero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa de 50 céntimos á D. José López Velázquez, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 556 del corriente año. 4121

1223

ZAMARRENO, *José*; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de que preste la oportuna declaración en causa que instruye por disparo de arma de fuego, bajo aprehimiento de que, si no comparece, lo parará el perjuicio á que haya lugar. 3776

Audiencias Provinciales.

MADRID

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, seguida contra Pedro Cuervo Sevilla, por el delito de hurto, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 6 de Mayo próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Carmen Corballo López, Lorenza Fuentes López, Julia Muñoz Moreno y Antonio Villagómez Miranda, como lo verifica por medio de la presente, á fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sito en el Palacio de Justicia (Salazar) en el indicado día y hora, haciéndoles saber al propio tiempo la obligación que viene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de cinco á 50 pesetas.

Madrid, 25 de Abril de 1914.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. JO—4548

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, seguida contra Lorenzo Sanz Vela (a) *El Liberal*, por el delito de hurto, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 6 de Mayo próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo Pedro Leonardo Texeira, como lo verifica por medio de la presente, á fin de que comparezca ante la expresada Sección, sito en el Palacio de Justicia (Salazar), en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de cinco á 50 pesetas.

Madrid, 25 de Abril de 1914.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. JO—4550

Juzgados de primera instancia.

ARCHIDONA

D. Diego Ejea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención de un sujeto desconocido, que según aparece, con una escapeta de un cañón y en unión de Felipe Campaña Cobello, en la noche del día 19 del actual robaron 27 pesetas en metálico y lesionaron al vecino de Villanueva de Algaidas Antonio Ciriano Granados (a) *Rodrigo*, cuyo sujeto desconocido vestía pantalón de pana algo obscuro, chaqueta y chaleco de paño obscuro y sombrero de ala ancha algo plano, es de unos treinta años de edad, recio y sin bigote, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de

este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Que de igual modo se proceda á la busca y ocupación de 10 monedas de plata de á dos pesetas cada una, de cinco en una moneda de á duro y de otras dos monedas de á peseta cada una, las que, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Archidona, 23 de Marzo de 1914.—Diego Ejea y Molina.—El Secretario, José Vida. JO—3945

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me ha sido instruyendo por hurto de una burra, cuyas añas se expresan á continuación, verificado en la madrugada del día 4 del actual, del sitio Dehesa de Almojor, término de Prado del Rey, y cuyo servientos es de la propiedad de Fernando Toro Vega, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas de la caballería.

Una burra de ocho años, alzada 1,22 metros, suelta, herrada en la cadera izquierda con O, y en la derecha con el de la Compañía el Félix Agrícola con un corte en la oreja izquierda y marcas en la derecha.

Hecho en Arcos de la Frontera, á 9 de Abril de 1914.—A. Ortega y Soler. JO—3946

BADAJOZ

D. José Villalba Merino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los dueños de los paquetes postales número 12, de Ceceñilla, para Francisco Rodríguez; número 15, de Doyán, para Dolores Prats; número 477, de Río Jansiro, para Concepcionistas Franciscanos; número 673, de Brestambrocha, para José María Alvarez, y número 811, de Trepall, para Puente y Terrón; estos dos últimos de esta localidad, desconociéndose la de aquellos sin que hasta la fecha se sepa el paradero de dichos paquetes por haber faltado de la Estación del ferrocarril de este punto, el día 10 de Febrero último, y el día 13 de dicho mes fué sustraído de dicha Estación una caja de la partida número 2618, de Sevilla, que debía contener 100 frascos para fosfórea, la cual fué encontrada próxima á la fabrica de maderas de los Sres. Duján y Compañía, compareciendo los dueños de repetidos paquetes postales en este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el sumario, aprehiéndoles que, si no lo hicieren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la detención de los paquetes postales antes citados, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 10 de Abril de 1914.—José Villalba.—Por mi compañero Sr. Moreno, Manuel Maqueda. JO—3949

CASTELLÓN

El señor Juez de instrucción de este partido D. Juan Antonio Monserrat y Garís, en proveído del día de hoy recaído á una carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa que se instruye sobre amenazas, contra Fernando Vicent Oarda, ha mandado se cite como se cita por la presente al testigo Vicenta Andrés Ramos, vecino de Borriol, y que en la actualidad se encuentra en Francia trabajando, á fin de que el día 23 del actual, á las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, con objeto de asistir al juicio oral en que ha de verse la causa de que se ha hecho mérito anteriormente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Castellón, 11 de Abril de 1914.—El Secretario judicial, Camilo María. JO—3827

COLEMANAR

D. Francisco Díaz Rosado, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente se requiere á todas las autoridades, así civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, para que procedan á la busca y rescate de un rucho de dos años, de buena marca, pelo apardigonado obscuro, por la cabeza más blanco, sin pelo y la cola dejada, en la cruz una rozadura, de armario, descalse de las cuatro patas y sin hierro, y en las bragadas entre la piel, una barruga; atenido por buche; robado en la madrugada del 2 del actual á José Gutiérrez Cañada, en el sitio Noria de Garrobo, término de Comares, procediendo á la detención y conducción á la cárcel de este partido, á mi disposición, de la persona ó personas en cuyo poder fuere habido, si no acreditan su legítima procedencia.

Se tienen sospechas de que los autores de tal robo sean los gitanos Juan Fajardo Heredia, conocido por Juan el gitano, y otro llamado José, que se dice yerno del anterior, y van acompañados de las gitanas que dicen llamarse Rosario y María.

Dado en Colemanar, á 10 de Abril de 1914. Francisco Díaz.—P. S. M., Miguel Polaino. JO—3984

CHELVA

El señor Juez de primera instancia de Chelva, en virtud de carta orden recibida de la Superioridad, fecha 2 de los corrientes, dimanante de causa seguida contra Alvaro María Arbel sobre hurto, ha mandado, en providencia de esta fecha, se cite por la presente á Rogelio Expósito Rochina, vecino que fue de Loriguilla, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 7 de Mayo próximo, á las diez y media de la mañana, comparezca ante la Audiencia de Valencia á la celebración del juicio oral de la expresada causa al objeto de declarar como testigo.

Y en cumplimiento de lo mandado, cito por medio de la presente al expresado Rogelio Expósito Rochina para que comparezca en el local, día y hora referidas, apercibido de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio que haya lugar.

Chelva, 13 de Abril de 1914.—El Secretario accidental, Luis Sánchez. JO—3967

GARROVILLAS

D. Indalecio Breña Marto, Juez sustituto de instrucción de este partido por no de licencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de los semovientes y efectos que al final se reseñan, propios del vecino de Navas del Madroño Francisco Galán y Galán, los cuales fueron robados en la noche del 6 del actual, de un ganado, sito extramuros de dicho pueblo, y caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes y efectos.

Una jumenta, pelo negro claro, con lunas blancas en la clochera y hermigullo en la pata izquierda, de cinco años, a zaga 1,25 metros, con hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la naiga izquierda.

Otra jumenta, pelo rufo claro, de diez años.

Una sardarda de jumento en buen uso, forrada con piel de jumento en la parte delantera y en la patomilla, con ataharces y sacha de material de cuero.

Dado en Garrovillas á 11 de Abril de 1914.—Indalecio Breña.—El Secretario, Damián Blanco. JO—3930

HERRERA DEL DUQUE

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Badajoz, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á todos los individuos de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado de una yegua de seis años de edad, castaña obscura, de 1,37 metros de alzada, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, B. 14 en la naiga izquierda, de la pertenencia de D. Adolfo Expósito, desaparecida la noche del 1 al 2 del corriente mes, de la dehesa de Cijara, de este término, suponiéndose esa hazienda, poniéndola á disposición de este Tribunal de ser habida con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye con el número 19 del año actual.

Dado en Herrera del Duque á 11 de Abril de 1914.—Antonio Pérez López.—El Secretario judicial, Agustín Cano Cortés. JO—3961

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Manuel Mancobo Garrote, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Autoridad y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería cuyas señas al final se expresarán, la cual fue robada la noche del 25 del pasado mes de Marzo, en una casa situada frente á la estación férrea de Zafar, siendo dicho semoviente de la propiedad de Ricardo Murillo Garfés, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra parda obscura, raza española, de siete años, con lupia en las rodillas, pelos blancos en la cruz, costillares y rodilla izquierda, con la marca de la Compañía de seguros de ganados El Fénix Agrícola.

Hinojosa del Duque, 1.º de Abril de 1914.—Manuel Mancobo.—El Secretario, Licenciado Carlos Garfés. JO—3893

LA CAROLINA

Por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en causa sobre estafa, contra José Rute López, se ha acordado citar por término de diez días, ante este Juzgado, á Arturo Nacimiento, Jerónimo Rejas, Cayetano Hernández, Pedro de la Cruz, Juan J. Montes, Donato Hernández, Juan González, Tomás Benito, Juan J. Rueda, Juan Carmona, Esteban Castillo y Pedro Hernández, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el proceso, cuyos sujetos trabajaron con el procesado en la mina *La Cumbre*, y dejaron de percibir de aquí sus jornales; apercibidos que, si no comparecen, les parará los perjuicios á que haya lugar.

Y para que tenga efecto dichas citaciones é insertas en los periódicos oficiales, expido y firmo la presente en La Carolina á 7 de Abril de 1914.—El Secretario, JO—3838

LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en proveído de este día, dictado en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Evaristo Roñón, á nombre de Francisco Teixido Perdel, contra Teresa Maciá y otros, se emplaza á José Areta Teixido y Francisco Gaten Teixido, de ignorado paradero, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Lérida, 18 de Abril de 1914.—Marcelino Fernández. JO—105

LINARES

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa sobre hurto de una pistola, repetición automática, marca Vesta, y he acordado que por las Autoridades civiles y militares se proceda á la busca y rescate de dicha pistola y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica cumplidamente su procedencia.

Dado en Linares á 18 de Abril de 1914. Pedro Muñoz.—El Secretario, Vicente Alvarez. JO—4424

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 22 del actual, y en los autos ejecutivos seguidos por D. Julio Arroyo Aldama, contra D. Pedro Heredia Carratal, sobre pago de un crédito hipotecario, se saca á la venta por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada consistente en:

Una finca mixta de rústica y urbana, en término de esta Corte, en el camino bajo de Vicisvaro, denominada Jardínillo del Facilio ó la Regalada; tiene su fachada al Mediodía, en el mismo camino en una línea quebrada; al Norte, linda con tapia de D. Joaquín Mendizábal y terrenos de Zabal; al Este, terreno de este último, y al Oeste, con tapia y terreno del Sr. Mendizábal; mide una superficie total de cuatro fanegas, nueve celemines y 30 estadales, ó sea una hectárea 82 áreas y 13 centiares, equivalentes á 18.693 metros cuadrados, ó sean 233 005 pies con 46 décimas, también cuadrados,

de esta superficie, está ocupada por pequeños edificios de un piso, á excepción de uno que tiene dos, una cantidad de 1.196 metros, equivalentes á 15.415 pies 11 décimas, incluyendo los corralillos y terrenos procedente de edificios hundidos ó demolidos, habiéndose el resto dedicado á huerto y labradío.

La expresada finca ha sido valuada por un perito tercero nombrado por conformidad de los designados por el actor y segundo acreedor hipotecario, en la suma de 88.947 pesetas con 25 céntimos.

La subasta que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de Mayo próximo, á las tres de su tarde, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de la faesación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

2.º Que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

3.º Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registrador, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los que quisieran tomar parte en la subasta, advirtiéndoles que deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunas otras, no admitiéndose reclamaciones por insuficiencia ó defecto de aquéllos.

Dado en Madrid á 24 de Abril de 1914. Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguiar. X—984

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por falsedad en la inscripción de nacimiento de la niña Caridad del Yerro Pilarte, se cita á Juan Margolles Iglesias y Alejandro Espí Prieto, de los que sólo consta que son mayores de edad y de esta vecindad, y cuyo actual paradero ó domicilio se ignora, para que comparezcan en su Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presten declaración en el sumario referido, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarlos á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Abril de 1914.—El Secretario, P. S., Antonio Ugena.—V.º B.º: el señor Juez, Eduardo Chalud. JO—4429

MONTANQUEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una yegua al vecino de Valdefuentes Alvaro Recondo Rubio, ocurrido en término de dicho pueblo, el 17 del actual.

Señas del semoviente.

Una yegua de nueve años, alzada un metro 45 centímetros, pelo negro, estrellada cofusa y con el hierro de la Compañía Mundial.

Montañez, 24 de Abril de 1914.—Manuel Fernández Gordillo.—Per en mandado, Jesús Serrano. JO—4444

MONTORO

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresarán, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre hurto de caballerías.

Diligencias.

Busca de un mulo capón, de trece años, alzada 1,47 metros, negro, raza española, marca J número 2 en el anca izquierda; señas particulares: lunar blanco en la cuartilla de la mano izquierda y pelos blancos en los costillares.

Otro mulo capón, de nueve años, alzada 1,43 metros, rojo claro, raza española, y señas particulares: pelos blancos en la cruz y linares en los costillares, y la marca de la compañía El Fénix Agrícola V número 10 en la cadera izquierda; y

Una yegua de once años, alzada 1,48 metros, castaña oscura, raza española, marca S b en la nalga derecha, y como señas particulares: cabezas negras, señalada con el número 51 en la paletilla izquierda, hierro provisión número 2 en la cadera izquierda, y la marca de la compañía El Fénix Agrícola, letra V número 10 en la nalga izquierda, pertenecientes á D. Ildefonso León Cañas, de estos vecinos, los cuales se suponen hurtados del amanecer del día 1.º del corriente mes á la mañana del siguiente día, estando á prado, trabados con las de espalto, en la finca nombrada Fuente del Oano, sitio del Mosquill, pago del Charo del Novillo, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de los mismos, y, caso de ser éstos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montoro á 7 de Abril de 1914. Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Jara. JO—3914

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza, en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 44 del año último de 1913, sobre hurto de caballerías á D. Francisco Manuel Alauzabes Triviño, á un individuo que el día 16 de Abril de dicho año vendió con el nombre de Antonio Ruiz, el Ciudad Real, según los antecedentes que constan en tal sumario,

y cuyo actual paradero se ignora, á Diego Serrano Rivas, vecino de Miguelterra, una caballería de las señas que después se expresarán, si bien figuró como comprador en la guía correspondiente Luis Illescas, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para recibirle declaración en tal sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Señas de la caballería.

Un mulo cerrado, pelo castaño claro, alzada más de la marca y hierro en el anca izquierda.

Dado en Montoro á 6 de Abril de 1914. Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—3915

PUERTO DE SANTA MARIA

Por el presente se interesa de la Policía judicial y Guardia Civil la busca y detención de dos individuos de estatura regular, de unos treinta y cinco años, vestidos de negro, incluso las gorras, que el día 5 de Marzo, y en la estación férrea de esta ciudad, hurtaron á D.ª Carmen López Torres, vecina de Jerez de la Frontera, de un coche de tercera clase, donde viajaban dichos individuos, un bolso conteniendo 45 pesetas con 35 céntimos, poniéndolos en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Puerto de Santa María, 8 de Abril de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Gozans.—V.º B.º: el Juez de instrucción, Alejandro Alvarez. JO—3918

SALAMANCA

D. Francisco N. Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías y objetos que al final se relacionan, que en la noche del 17 al 18 de Marzo último fueron robados en el pueblo de Robleza de Cojos, á los vecinos del mismo Agustín Martín y Olegario Hernández; y, en caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 52 de este año.

Señas de las caballerías y objetos sustraídos.

Una mula, como de diecisiete años, pelo negro, labra en la paleta derecha, de 140 á 145 centímetros de alzada.

Una yegua preñada, de cinco años, pelicana, con la cola cortada, aseguradas ambas en la compañía El Fénix Agrícola, con el número 1.

Cien sacos de yute para embasar grano, nuevos, sin marca.

Un aparejo de carga, en regular estado.

Un costal de lana, con listas y marca M. G.

Un aparejo de carga, en regular estado de conservación.

Una cabezada de material; y

Un bocado.

Dado en Salamanca á 5 de Abril de 1914.—Francisco N. Rueda.—El Secretario, Acilglio Casanovas. JO—3919

SANTANDER.—ESTE

En el juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de 35.000 pesetas nominales, promovido por el Procurador D. Luis Ríos, en representación de D. José Argumosa y Argumosa, de veintinueve años, casado, Médico, vecino de Torrelavega, contra el Banco de Santander, se ha dictado providencia, acordando el señor Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander, ante cuyo Juzgado pende el referido juicio, se emplaze á las personas desconocidas que se consideren con derecho á oponerse á la entrega de los valores depositados en el Banco de Santander por doña Ramona Argumosa y Bezanilla, viuda, propietaria, vecina que fué de Torrelavega, y que fueron cedidos por dicha señora al D. José Argumosa y Argumosa, que importan las pesetas nominales antes dichas, que se reclaman en dicho juicio, al objeto de que dentro del término improrrogable de cinco días, á contar desde la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para emplazar á las referidas personas desconocidas ya dichas, expido la presente en Santander á 6 de Abril de 1914.—El Secretario.

X-938

SANTANDER.—OESTE

En autos de juicio instado en nombre de D.^a María González Abascal, vecina de Piélagos, por el Procurador nombrado de oficio D. Adolfo Santos Ruano, en reclamación al esposo de la demandante D. Valentín García Roqueñi de alimentos para ella y la hija del matrimonio Josefina García González, de siete meses de edad, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—«En la ciudad de Santander, á 18 de Abril de 1914, el Sr. D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia de este distrito del Oeste, habiendo visto este juicio sobre reclamación de alimentos á instancia de doña María González Abascal, vecina de Piélagos, representada por el Procurador don Adolfo Santos Ruano, y patrocinada por el Abogado D. Francisco Muñoz contra su esposo Valentín García Roqueñi, en la actualidad de ignorado paradero:

«Fallo que debo condenar y condeno á D. Valentín García Roqueñi al pago de alimentos, en la cantidad de 60 pesetas mensuales, con el carácter de provisionales, á su esposa D.^a María González Abascal, hasta que en el juicio declarativo correspondiente, si alguna de las partes lo promoviere, se fije definitivamente la cantidad; cuyo pago ha de hacerse por mensualidades anticipadas; y si dicho demandado no hiciere efectiva la pensión el día 1.^o del mes de Mayo próximo, se procederá á su exacción por los trámites establecidos para el procedimiento de apremio, después del juicio ejecutivo, practicándose lo mismo con las mensualidades que vayan veniendo.»

«Notifíquese esta sentencia por edictos al D. Valentín García Roqueñi, publicándose en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, si la parte demandante no solicitare la notificación personal dentro de segundo día.

«Así por esta sentencia, imponiendo las costas al demandado, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Estefanía de los Reyes.

»Publicación.—Doy fe: Que la sentencia

que antecede ha sido firmada y leída por el señor Juez de primera instancia que suscribe habiéndose celebrado audiencia pública en el día de hoy.

»Santander, 18 de Abril de 1914.—Ante mí, J. Gonzalo Pelayo.»

Y para la inserción en la *GACETA DE MADRID*, á fin de que sirva de notificación al demandado D. Valentín García Roqueñi, pongo el presente en Santander, á 21 de Abril de 1914.—El Secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo. JC—106

TERUEL

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo de varios objetos, verificado la noche del 2 al 3 del mes actual, en la ermita titulada de Santa Quiteria, del pueblo de Celadas (Teruel), en cuyo sumario está acordada la detención como presuntos autores del hecho, de cuatro hombres desconocidos, de oficio quincalleros, que visten tres de ellos con blusas negras largas, y azul el otro, también larga, pantalones de pana color café y alpargatas cerradas, siendo uno de unos treinta años, otro de treinta y seis, todos de regular estatura, más bien alta, excepto uno que es bajo, y otro dice es relojero, y fueron vistos estos sujetos el día 2 del presente mes en Ocaud y Candé (Teruel), saliendo de este último pueblo sobre las tres del mismo día, sólo dos de ellos en dirección á Celadas, habiéndose acordado también la citación de dichos individuos por edictos, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Carrasco, número 12, dentro de cinco días, á fin de que presten declaración en el referido sumario.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de expresados sujetos, cuyo actual paradero se ignora, y caso de ser habidos los conduzcan á los cárceles de este partido, á mi disposición.

Dado en Teruel á 11 de Abril de 1914. Vicente Martín Gutiérrez.—Por su mandado, Mariano Frías. JO—3925

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles, como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los semovientes que al final se describen, que fueron sustraídos en la noche del 6 al 7 del corriente, de una cerca sita al camino de Ibañerri, y que eran de la propiedad del vecino de este último pueblo, José Pulido Puerto, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un caballo capón de cuatro años, castaño, raza española, alzada 1,30 metros, con la marca de la Compañía de Segurca El Félix Agrícola.

Otro caballo también capón, de nueve años, castaño, raza española, alzada 1,22 metros, con la marca de la misma Compañía y letra P 2.

Dado en Trujillo á 14 de Abril de 1914. Manuel Gómez Pereira.—P. S. M., Joaquín Mediavilla, JO—4017

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de Trujillo.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propias de María Agudo Ruiz, vecina de Ibañerri, y que desaparecieron el día primero del actual, de la dehesa Mezquita, del término de dicho pueblo, por cuyo hecho instruyo sumario, y si fueran habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de las caballerías.

Un caballo capón, de cinco años y medio, alzada 1,33 metros, pelo castaño, estrella en la frente, pezuña izquierda blanca.

Otro caballo capón, de siete años y medio, alzada 1,32 metros, pelo castaño claro, raza española y estrella en la frente. Ambos llevan la marca de la sociedad El Fénix Agrícola.

Dado en Trujillo á 15 de Abril de 1914. Manuel Gómez—P. S. M., El Secretario, Joaquín Mediavilla. JO—4016

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un rosario de nácar engarzado en plata sobreferada, que en la noche del 24 al 25 de Marzo anterior fué sustraído del domicilio del vecino de Canena Juan Ramón López Godoy, poniendo dicho rosario, de ser habido, á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, de no acreditar legítima pertenencia.

Dado en Ubeda á 14 de Abril de 1914. Luis de la Torre. JO—4018

Resoluciones Municipales.

MADRID.—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 375 de orden del año 1914, contra Benito Mota y otros, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntos don Juan José Cobián y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Benito Mota, Alejandro Agudo y Julio Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Benito Mota, Julio Sánchez Jerez y Alejandro Agudo Serrano, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, que sufrirán en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 de Enero de 1907, indemnización de 20 pesetas y pago de las costas del juicio por terceras partes, y notifi- queles este fallo por edictos,

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Córigo.—Juan José Cobián.—Cesferino Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Benito Mota, Alejandro Agudo y Julio Sánchez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Abril de 1914.—El Secretario, J. Martínez.—V.º B.º, Fernández Córigo. JO—4372

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 656 de orden del año actual, contra Alfonso Santos Sanz, por encabezamiento con embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos don Juan José Cobián y D. Cesferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Alfonso Santos Sanz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alfonso Santos Sanz á la pena de 25 pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictor.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Córigo.—Juan José Cobián.—Cesferino Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Santos Sanz, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 16 de Abril de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández Córigo. JO—4247

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 432 de orden del año actual, contra Román Moro Retortillo, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández y Adjuntos don Juan José Cobián y D. Cesferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Román Moro Retortillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Román Moro Retortillo á la pena de un día de arresto menor y pago de las costas del juicio; notifíquese la este fallo por medio de edictos; póngase esta resolución en conocimiento de la Superioridad por medio de edicto; anótese esta condena en el libro que se lleva en el Juzgado y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de Penador.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Córigo.—Cesferino Palencia.—Juan José Cobián.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Román Moro Retortillo, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Abril de 1914.—El Secretario sapiente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—Fernández Córigo. JO—4085

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Pedro Mejía y García, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Legaspi Fernández, de veintiocho años de edad, soltero y de oficio panadero, vecino de Madrid en la calle de Ruiz, número 13, piso bajo, hoy sin domicilio conocido, de la otra, como denunciado;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Jesús Legaspi Fernández, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, y al pago de las costas del presente juicio; poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución, notificándosele al denunciado esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante su rebeldía y á ser de ignorado paradero.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Pedro Mejía.—Francisco Hernández.—Manuel Montoya.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Jesús Legaspi Fernández, expido el presente en Madrid á 18 de Abril de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V.º B.º, Mejía. JO—4253